



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES www.casardecaceres.com

BASES BASES BASES BASES BASES

- I. Podrán concurrir todas las personas, mayores de 14 años que lo deseen.
- II. Las obras, en prosa y de temática libre, tendrán una extensión mínima de 7 folios y máxima de 12 (A-4), escritos a ordenador con tipo de letra ARIAL, tamaño 12, interlineado a uno y medio, con márgenes simétricos de 2 centímetros y por una sola cara, debiendo cumplir además los siguientes requisitos:
 - Ser originales e inéditos.
 - No haber sido presentados en ningún otro certamen literario pendiente de resolución.
- III. Los originales deberán ser presentados, sin firmar y por quintuplicado, bajo lema o pseudónimo que figurará también en el exterior de la plica adjunta y en cuyo interior constarán los datos personales del/la autor/a: nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto.
- IV. Los originales se remitirán a la Universidad Popular de Casar de Cáceres indicando claramente en el sobre:

XXIII CERTAMEN LITERARIO «HELENIDES DE SALAMINA»
Universidad Popular
«Helenides de Salamina»
Barriada de la Diputación, s/n
Tel/Fax: 927 290 008
10190 CASAR DE CÁCERES (Cáceres)
- V. Se fija como plazo límite de admisión de originales el día 30 de diciembre de 2014, a las 14:00 horas, en la Universidad Popular «Helenides de Salamina». Para los trabajos remitidos por correo certificado será válida, como fecha límite, la del matasello del día 30 de diciembre de 2014.
- VI. Se establecen dos únicos premios:
 - Primer Premio: 1.000 € y placa.
 - Segundo Premio: 500 € y placa.

En caso de no premio, habrá que otorgar el porcentaje del I.E.P. equivalente otorgado.
- VII. El jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura.
- VIII. El fallo del jurado tendrá lugar en la segunda quincena del mes de marzo de 2015. El jurado tendrá en cuenta para la valoración y posible puntuación de los trabajos, además de otros aspectos fundamentales, la anotación ortográfica.
- IX. El jurado se reserva el derecho de declarar ambos premios desiertos.
- X. Los autores de las obras premiadas deberán asistir obligatoriamente a la entrega de premios en el día que se señale al efecto.
- XI. Si un relato es considerado por el jurado como premio y el autor ha sido anteriormente galardonado en este certamen, en tal caso, el premio se concederá al siguiente clasificado que reúna los requisitos de las bases.
- XII. La Universidad Popular se reserva la facultad de editar los trabajos premiados en la forma que estime más conveniente.
- XIII. Los trabajos no premiados podrán retirarse por los/as autores/as o personas a las que autoricen, en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en la que tenga lugar el fallo del jurado. A partir de esta fecha, la Universidad Popular no se responsabiliza de las obras no retiradas.
- XIV. El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases. Aquello no especificado en las mismas estará bajo el criterio del jurado, cuyo fallo será inapelable.